

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

FE DE ERRATA:

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la publicación de la Resolución N° 5.194, inserta en la edición del día 4 de enero del corriente, páginas 5 y 6 DONDE DICE: c) La contestación del Sr. Lisa en lama, DEBE DECIR: b) La contestación del Ing. Guillermo Llama.

LA DIRECCION

e) 14 — 1 — 60 —

AÑO XLIX — N° 6048

EDICION DE 10 PAGINAS

Aparece los días hábiles

LUNES, 4 DE ENERO DE 1960

COMUNICACION

SALTA

Argentina

TARIFA REDUJIDA
CONCESION N° 1805

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 607668

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4°.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11°.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13°.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14°.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15°.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18°.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37°.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38°.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 2.00
" atrasado de más de un año	" 4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$ 20.00
" Trimestral	" 40.00
" Semestral	" 70.00
" Anual	" 130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1°) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$ 31
2°) De más de un cuarto y hasta media ½ página	" 54
3°) De más de media y hasta 1 página	" 90
4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 5182 — Solicitado por César D. Mena Garzón -- Expte. Nº 3.187 — M.	3
Nº 5.181 — Solicitado por Elina Stella Mendoza — Expte. Nº 3.038 — M.	3 al 4
Nº 5171 — Solicitado por Mario Benito Rivero — Expediente Nº 3217—R.	4
Nº 5168 — Solicitado por Mario de Nigris -Expte. Nº 3013-D.....	4
Nº 5121 — Solicitado por Compañía Minera La Poma -- Expte. Nº 3229—C.	4
Nº 4792 — Presentado por Geral Wehmer, Carlos Eduard, Rocca, Clemencia M. de Rocca, y el Sr. Juan Kussinyol — Expte. Nº 3213—W.	4 al 5
Nº 4791 — Presentado por Timoteo Novaro Espinosa por la Sociedad Minera Espinosa S. R. L. — Expte. Nº 2.918	

LICITACION PUBLICA:

Nº 5196 — Ferrocarril General Belgrano	5
Nº 5195 — Inspección de Ayuda Social Directa de la Gobernación - adquisición de artículos varios de vestir	5
Nº 5174 — Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública — Hotel Termas Rosario de la Frontera — adjudicación de tierras	5
Nº 5144 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 573	5
Nº 5132 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 572	5
Nº 5131 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 571	5

LICITACION PRIVADA:

Nº 5172 — Administración Gral. de Aguas — Prov. de cable armado subterráneo	5
---	---

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 5170 — s. por Joaquín Antonio Taboada	5
Nº 5145 — s. por Gregoria Guitián de Mamani	5
Nº 5019 — s. por Atilio Cornejo	5 al 6
Nº 5089 — Solicitado por Francisco Gómez	6

RESOLUCION:

Nº 5194 — Resolución Nº 1228 del Honorable Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros	6
--	---

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 5193 — De don Julio César Gómez	6
Nº 5192 — De doña Carolina Catalano de Mongelli o Mon chelli	6
Nº 5176 — De don Pastor Romero	6
Nº 5175 — De don Cayo o Grau Calsina	6
Nº 5169 — De don Pedro Alejandro Díaz	6
Nº 5165 — De doña Edelmira Saavedra de Agüero y de don Apolonio Agüero	6
Nº 5142 — De doña Julia Zerdán o Cerdán de Yañez	6
Nº 5139 — De doña Demetria Cisneros de Nicolich o María Cisneros de Nicolich	6
Nº 5136 — De doña María Esther Odriozola	6
Nº 5133 — De don Francisco Pedro Irpino Martignetti	6
Nº 5130 — De doña Mercedes Saravia de Cornejo	6
Nº 5127 — De doña Emma Celestina Benasso de Palermo	6
Nº 5117 — De doña Elena Fany de Aguilar	6
Nº 5114 — De don Juan Tanquía o Juan Lesman Tanquía o Tanquías	6
Nº 5112 — De don Zoilo Vargas	6
Nº 5111 — De doña Simona Polonia López de Aguilar	6
Nº 5107 — De don Fortunato Rafael Alvarez	6
Nº 5104 — De doña María Pirini de Spezz'	6 al 7
Nº 5101 — De don Benigno Flores	7
Nº 5086 — De Manuel Antonio Morales	7
Nº 5080 — De Luis Tupeli Luna	7
Nº 5079 — De Restituto Pascual Barrios o Pascual Restitu o Barrios o Pascual Barrios	7
Nº 5073 — De Héctor León Mónico	7

PAGINAS

Nº 5072 — De Francisco Lasquera y doña Josefa Armeya ó Armella de Lasquera	7
Nº 5071 — De Jesús Josefa Alvarez de Ortiz	7
Nº 5070 — De María Mónica Sajama de Mercado	7
Nº 5068 — De Aristóbulo Velázquez	7
Nº 5059 — De Leonardo Guzmán	7
Nº 5050 — De Fortunato Gonza y Concepción Aramayo de Gonza	7
Nº 5049 — De Roberto Yapura	7
Nº 5035 — De don Mariano Ramón Cadena	7
Nº 5027 — De doña Nicolasa Pignataro de Pirchio y de don Alberto Pirchio	7
Nº 5013 — De don José Mercedes Alanís	7
Nº 5007 — De don Angel Pedro Suárez	7
Nº 5006 — De doña María Cardona de Ranea y de don Ernesto Raúl Ranea	7
Nº 5005 — De Exequiel Villalobos Gutiérrez	7
Nº 4986 — De don Dante Domingo de Giusti	7
Nº 4.980 — De don Aurelio Gomez y de doña Hipólita Amaricio de Gomez	7
Nº 4.979 — De don Luis Segal	7
Nº 4974 — De don Laurencio Aquino	7
Nº 4963 — De doña Amelia Barrionuevo de Toranzos	7
Nº 4958 — De don Jesús o Jesús M. ó Jesús María Rodríguez	7
Nº 4957 — De doña Abundía ó Angela Abundía Aparicio de Piorno	8
Nº 4930 — De don Rafael Villagrán	8
Nº 4927 — De doña Josefa Sirenia Franco de Giliberti	8
Nº 4897 — De doña Juana Zulberti de Rizzotti	8

TESTAMENTARIO:

Nº 4.977 — De don Justo Ventura Montaña y de doña Julia Azua de Montaña	8
---	---

REMATES JUDICIALES:

Nº 5190 — Por Juan Antonio Cornejo - juicio: Intendencia Municipal de la Ciudad de Salta en juicio Apremio contra Laureano Martín y Cía. S. R. L.	8
Nº 5178 — Por Arturo Salvatierra—Juicio: Cipriano Fuentes vs. Baldomero Juarez	8
Nº 5083 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Rita Tolaba de Guaymás vs. Luján Guaymás	8
Nº 5057 — Por Arturo Salvatierra—Juicio Viva y Federico S. R. L. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes Ltda.	8
Liberio Pedro Martinotti	8 al 9
Nº 4942 — Por Justo C. Figueroa Cornejo - juicio: Durand Joaquín Alberto vs. Leicar Soc. Anón. Com. Ind. Finan. e Im.	9
Nº 4915 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Villa Luis vs. Antonio Casabella	9

CITACION A JUICIO:

Nº 5119 — Tutela de los menores Bravo María Violeta y Lindor Bernardo	9
Nº 5177 — Milanési Hnos. vs. Gurmej Purewal o Gumergh Singh Purepal	9

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 5138 — Harach Hermanos Sociedad Colectiva	9
--	---

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 5129 — Antonio Fortuny vende a Francisco Hernández	9
Nº 5126 — Daniel León vende a Daniel León S. A. Forestal Industrial y Comercial	9

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 5034 — Tierras y Bosques "Los Andes" S. A., para el día 8 de enero de 1960	9
---	---

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	9
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	9

SECCION ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 5182 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de "Los Andes", presentada por el señor César D. Mena Garzón, en expediente Nº 3137—M, el día cinco de Julio de 1959, horas once y cuarenta.

La Autoridad Minera Provincial Notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma:

UBICACION: Pto. de referencia Cerro El Remate. De ahí se seguirán 500 metros al Oeste, 36.000 metros al Sud, 1.000 metros al Este, donde fijase el punto de partida. De ahí 2.220 metros al Oeste, 9.000 metros al Sud, 2.220 metros al Este, y 9.000 metros al Norte, con una superficie de 1.998 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expte. resulta superpuesta en 330 hectáreas aproximadamente al cateo tramitado en expte. 3121—B—59, quedando una superficie libre aproximada de 1.670 hectáreas, que no está comprendida dentro de los límites de la Zona de Seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, Setiembre 17 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su o-

portunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 18 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 31/12/59 al 15/1/60.

Nº 5181 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de "Los Andes" presentada por la Srta. Elina Stella Mondoza en expediente Nº 3038—M, el día veinte y seis de Diciembre de 1958, horas diez y quin ce minutos.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe

en la siguiente forma:

Punto de Referencia y de Partida: De la cumbre Norte del Cerro Cortaderas se seguirán: 6.500 metros al Sud donde se ubicará el punto de partida, de ahí 4.500 metros al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y 500 metros al Este, formando un rectángulo de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y no está situada dentro de la zona de seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, Agosto 10 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 2 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 31/12/59 al 15/1/1960.

Nº 5.171 — Solicitud de permiso para cateo de Sustancias de Primera y Segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas: ubicadas en el departamento de "La Viña" lugar "Finca San Vicente, Sta Clara y Mercedes" presentada por el señor Mario Benito Rivero: En expediente Nº 3 217 — B el día treinta y uno de agosto de 1.959, horas cinco y treinta minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia (P. R.) la Estación Coronel Moldes (km. 1.104) del F. C. N. G. M. B. y se miden 1.800 metros al Oeste y 1.200 metros al Sud para llegar al Punto de partida (P. P.) desde este punto se miden 3.000 metros al Sud, 6.666 metros al Oeste, 3.000 metros al Norte, y finalmente 6.666 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente, la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros, y no está comprendida dentro de la zona de seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Noviembre 18 de 1.959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad. Antonio J. Gómez Augier, Juez de Minas Interino de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 28 de 1.959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 30 — 12 — 59 — al — 14 — 1 — 1.960 —

Nº 5168 — Solicitud de permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Mario de Nigris en Expediente número 3013-D el día veintiseis de noviembre de 1958 a horas nueve y treinta minutos. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. — La zona peticionada se describe P. de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia P. R. el lugar denominado "Chorrillos" que se encuentra en el camino Nacional que va de San Antonio de Los Cobres a Chile donde se encuentra en el camino Nacional que va de San Antonio de Los Cobres a Chile, donde está el antiguo edificio del Destacamento Policial figura en la plancheta "Salta" del Instituto Geográfico Militar; desde allí se medirán 2.500 metros al Este llegando al punto de partida P. P.; desde allí 2.000 metros al Sud; 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Norte; 5.000 metros al Este y finalmente 2.000 metros al Sud, volviendo al punto de partida cerrando la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. — La zona peticionada re-

sulta superpuesta en 12 hectáreas a las pertenencias de escoriales exptes. 1790-S-51 y 1820-H-51. — Sobre el límite Este del pedimento se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Acazoque expte. 1262-D-A lo que se proveyó. Salta, noviembre 18 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Antonio J. Gómez Augier. — Juez Interino de Minas. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta Diciembre 29 de 1959.

Roberto A. de los Ríos

Secretario

Nº 5121 — Solicitud de Permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por la Compañía Minera La Poma, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, en expediente número 3229—C, el día cuatro de Setiembre de 1959 a horas once y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se tomará como punto de partida la confluencia del Río Organullo y la quebrada de Torca y se miden 2.000 metros azimut 90°, 10.000 metros azimut 180°, 2.000 metros azimut 270° y finalmente 10.000 metros azimut 360° para cerrar el perímetro solicitado.— La zona peticionada resulta superpuesta a las manifestaciones de descubrimiento de las minas "Diana", expediente nº 3226—C—59 y "La Poma", expte. Nº 3227—C—59 A lo que se proveyó. — Salta, noviembre 18 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, 22 de diciembre de 1.959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 24 — 12 — 59 — al — 11 1 — 60 —

Nº 4792 — EDICTO DE MINAS:

Manifestación de descubrimiento de una Mina de Plomo denominada "Cataluña", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma lugar Finca "Pascha", presentada por los Señores Gerad Wehmer, Carlos Eduardo Rocca Clemencia M. de Rocca y Señor Juan Russinyol, en expediente Nº 3213—W, el día veintiseis de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve a horas once y quince.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: El majón de referencia (M) de la manifestación se ubica en la siguiente forma: Visual a Abra Pelada. Este o Abra Medanito azimut 165° y distancia 800 metros Morro Huayar. azimut 182° y 900 metros, Cerro Batios azimut 10° y al punto de manifestación (PM) con azimut 9° y 120 metros. —Indico además que el Abra Pelada y Abra Medanitos se ubica aproximadamente a 2.500 metros azimut 330° del Abra Potrerillos. Inscripta gráficamente el punto de manifestación de la mina solicitada en el presente expediente resulta ubicada dentro de la superficie solicitada para cateo en Expte. Nº 3212—W-59, por el mismo solicitante; además está situada fuera de los límites de la Zona de Seguridad. —Dentro de un radio de cinco Kilómetros se encuentra registrada otra mina de subsistencia de 1ª categoría por lo que se trata de un descubrimiento de "Nuevo Criadero". A lo que se proveyó. —Salta, Octubre 14 de 1959. —Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese

el registro en el Boletín Oficial por tres veces, en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley 10.273. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Salta, Octubre de 1959.

e) 18-30-59 y 15/1/60

Nº 4791 — EDICTO DE MINAS:

Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Cloruro de Sodio, Mina denominada "Arisal", ubicada en el Departamento de "Los Andes" lugar Taca-Taca, presentada por el señor Timoteo Novaro Espinosa, por la Sociedad Minera Espinosa S. R. L., en expediente Nº 2918—S, el día nueve de setiembre de 1959, horas doce y veinte.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: El punto de extracción de la muestra que acompañamos de acuerdo al croquis que en duplicado adjuntamos, se encuentra situado en el terreno a 150 metros del mojón 6 de la mina Ercilia expediente Nº 1912—V—52, con azimut 162° al solo efecto de la ubicación, en el registro gráfico mencionamos que dicho punto de extracción de la muestra se encuentra a 415 metros azimut 69° referido al Norte, del kilómetro 1675 del Ferrocarril Gral. Belgrano, Línea Salta a Socompa.— Los terrenos son de propiedad

Fiscal y están sin cercar.— La mina se denominará "Arisal". — Inscripta gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina resulta dentro del cateo Expte. 2600—S—58, de propiedad de la Sociedad solicitante y comprendido dentro de la Zona de Seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, Setiembre 9 de 1959.— Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del C. de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días, y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones.

Fíjese la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 10.000), el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias, y obras directamente conducentes al beneficio de la explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha del registro (Art. 10 Ley 10.273). Notifíquese al interesado, al Sr. Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 23 de 1959.

e) 18-30-12 y 15/1/60

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 5196 — E. F. E. A
Ferrocarril General Belgrano

AL C P 32/59.

Adquisición de Maderas del País en vigas, rollizos y aserrada. Licitación Pública O. C. 70/59 AX.1- Fecha apertura 15/2/60; a las 9 horas, en Oficina Licitaciones, Avenida Maipú 4, Capital Federal.

Valor del pliego \$ 100,00 m.n.

Consulta y retiro de Pliegos: Of. Licitaciones, Avda. Maipú 4 Capital y Almacenes Taffi Viejo, Pvcia. de Tucumán.

LA ADMINISTRACION

e) 4 al 18/1/60

Nº 5195 — Gobierno de la Provincia de Salta Inspección de Ayuda Social Directa de la Gobernación

LLAMADO A LICITACION

De conformidad a la autorización conferida por Resoluciones Nros. 677 y 694, emanadas del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, LLAMASE A LICITACION PUBLICA para la adquisición de artículos varios de vestir con destino a la Inspección de Ayuda Social Directa de la Gobernación. La apertura tendrá lugar el día 19 del mes en curso o subsiguiente se éste fuera feriado, a horas 11 en la Subsecretaría General de la Gobernación. Solicitar pliego de condiciones y lista de artículos en la Oficina de Compras y Suministro del Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública, calle Citre N° 23, T. E. 2242, Salta, o en Representación Legal y Administrativo de la Provincia de Salta en la Capital Federal, calle Belgrano N° 1915, 5° Piso A, Capital Federal.

Salta, enero 2 de 1960.

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Jefe de Compras y Suministro
e) 4 al 18/1/1960
EDICTOS

N° 5174 — PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA — HOTEL TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA — LLAMADO A LICITACION PUBLICA.

Hôtel Termas Rosario de la Frontera, llama a Licitación Pública por el término de tres días a contar desde la fecha, para la adjudicación de tierras en aparcería por una sola cosecha para siembra de porotos. El pliego de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados en dicho establecimiento.

La apertura de propuestas, se efectuará el día 7 de Enero de 1960 a horas diez en el Hotel Termas Rosario de la Frontera.

Rosario de la Frontera, 30 de Diciembre de 1959.

ANTONIO RODRIGUEZ ELIZALDE, Administrador Interino.

e) 31/12/59 al 5/1/1960.

N° 5144 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACION PUBLICA YS. 573

"Llámase a Licitación Pública YS. N° 573 para la adquisición de ladrillos, cuya apertura se efectuará el día doce de Enero de mil novecientos sesenta, a horas nueve, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio, (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones correspondientes, en la mencionada Oficina de esta Administración y en la Representación Legal de Y. P. F. sita en Deán Funes 8, Salta".

Administración Int. Yacimiento Norte

e) 30/12/59 al 7/1/1960

N° 5.132 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES: LICITACION PUBLICA YS. N°

572. Llámase a Licitación Pública YS. N° 572 para la adquisición de tableros de madera, cuya apertura se efectuará el 14 de enero de Mil Novecientos Sesenta, a horas nueve, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio, (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos de Condiciones y Planos respectivos, previo pago de la suma de \$ 7.50%. en la mencionada Oficina de esta Administración y en la Representación Legal de Y. P. F. sita en Deán Funes 8, Salta.

Administrador Interino Yacimiento Norte

28 — 12 — 59 — al — 4 — 1 — 1.960 —

N° 5.131 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES: LICITACION PUBLICA YS. 571 — Llámase a licitación Pública YS.

571 para la adquisición de madera aserrada de lapacho y quina, cuya apertura se efectuará el día 7 de enero del año mil novecientos sesenta, a horas 9 (nueve) en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones correspondientes, en la mencionada Oficina de Y. P. F. sita en Deán Funes 8, Salta.

Administrador Interino Yacimiento Norte

e) 28 — 12 — 59 — al 4 — 1 — 1.960 —

LICITACION PRIVADA

N° 5172 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a una nueva Licitación Privada para el día 11 de Enero de 1960, a horas 10 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de 789 Metros de Cable Armado Subterráneo y 59 Cajas Terminales con destino a las Obras Nos. 624, 687 y 631: Montaje eléctrico de las usinas de Rosario de la Frontera, Metán y Tartagal, y cuyo presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$ 263.125.— m.n. (Doscientos Sesenta y Tres Mil Ciento Veinticinco Pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser retirados o consultados sin cargo del Dpto. Electromecánico de la A.G.A.S., San Luis N° 52, Salta.

Salta, Diciembre de 1959.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 31/12/59 al 8/1/1960.

EDICTOS CITATORIOS:

N° 5170 — REF: Expte. N° 12948/48 s/permiso precario p. 149/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Joaquín Antonio Taboada tiene solicitado en permiso precario sujeto a revocación en cualquier momento, sin indemnización, sin perjuicio de terceros dejando establecido que ello no implica conceder derechos, sino un permiso en forma graciable para utilizar aguas de desaguas provenientes de la Finca "Madre Vieja", propiedad de los Señores Floming Hnos., para el inmueble "Las Pavas", catastro N° 387 Propiedad del Señor JOAQUIN ANTONIO TABOADA, para irrigar una superficie de 6 Has. (10% de la superficie empadronada con agua vírgenes) por una acequia a construir carácter TEMPORAL EVENTUAL concordante con el Cap. II Título 6 de la Ley 775; dotación 3,15 l/segundo, ubicado en el Departamento de General Güemes, de conformidad a lo establecido en el Art. 13 del Código de Aguas.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 30-12-59 al 4/1/1960

N° 5145 REF: Expte. N° 13340/48 s. r. d. 194/2.

PUBLICACION SIN CARGO EN EL BOLETIN OFICIAL

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que GREGORIA GUITIAN DE MAMANI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,49 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen izquierda) por la acequia comuna, carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 9.340 m2. del inmueble "Los Saucos", catastro N° 486, ubicado en el Partido de La Paya, Departamento de Cachí. — En estiaje, tendrá turno de 2 horas cada 12 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 30/12/59 al 14/1/1960

N° 5.019 — REF: Expte. N° 726147. s. c. p. 148/2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Atilio Cornejo tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 2,63 y 1,57 l/segundo, a derivar del Río Arenales (márgen derecha), por las acequias "La Manceb" y "Sosa", carácter Temporal-Eventual, con superficies de 5 y 3 Has. respectivamente, del inmueble "Aurelia", catastro N° 324, ubicado en El Encón, Departamento de Rosario de Lerma. — Sujeto a las disposiciones que establece el Art. 217 del Código de Aguas.

Salta, Administración Gral de Aguas.

e) 24/12/59 al 1/1/60

N° 5089 — REF: EXPTE: N° 758/56 — s. o. p. 149/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Francisco Gómez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 10,8 l/segundo, a derivar del río Colorado (márgen derecha) utilizando el Canal Matriz de la Colonización "A" de Colonia Santa Rosa, mediante el curso de la hijuela N° 4 (Comparto El Pilón) aprovechando las dos subdivisiones de la misma, carácter TEMPORAL EVENTUAL, una superficie de 32 Has. del inmueble "Fracción Finca Palmar Palmarcito y Rosario", catastro N° 4912, ubicado en Río Colorado, Departamento de Orán. — Sujeto a las disposiciones que establecen los Arts. 217, 218 y 227 del Código de Aguas.

SALTA, 18/12/59

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 21-12-59 al 5/1/1960

RESOLUCION:

N° 5194 — Resolución N° 1228.

Vistos:

- La resolución N° 1217 en la que el H. Consejo Profesional, consideró la denuncia formulada por los Ings. Lucio Ortega y Rafael A. Fernández contra el Sr. Gilberto de Lisa y resolvió emplazar a este último y a los Ings. Guillermo Llana y Roberto Camut para que presenten sus descargos de acuerdo al art. 18 de la ley 1143.
- La contestación del Sr. de Lisa en la que manifiesta categóricamente que nunca autorizó el empleo de su nombre y título en los membretes que pudiera usar el Sr. de Lisa ya que no lo une vínculo alguno con el Sr. de Lisa.
- La contestación del Sr. de Lisa en la que niega haber usurpado título profesional alguno, admitiendo sin embargo, haber preparado una "papelería" con el consentimiento del Ing. Llana, dice en la que, por error se lo hizo figurar como Ingeniero junto al del Ing. Llana en algunos membretes, los que no fueron utilizados en virtud de no haberse perfeccionado las tratativas de un convenio social con el Ing. Llana y acompaña varios ejemplares de "papelería", que dice son los que usa, en lo que no figura título alguno.
- La documentación agregada por los denunciados, consistente en dos fotocopias de membretes en que figura el nombre del Señor de Lisa junto al de los Ingenieros Guillermo Llana y Roberto Camut en comunidad de título, y en un testimonio que transcribe el acta de iniciación de las obras de construcción de la sede del Club Social General San Martín de Metán en la que figura el Señor Lisa con el título de Ingeniero y.

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Llana niega terminantemente

haber autorizado el uso de su nombre y título en los membretes del Señor de Lisa sobre cuya afirmación no hay prueba en contrario pues la afirmación del Señor Lisa no puede ser tomada como tal.

Que las manifestaciones del Señor de Lisa y las muestras de la papelería acompañada, hacen presumir que habitualmente, no usa el título de Ingeniero que sin embargo aparece en las fotocopias y el acta acompañada por los denunciados en cuyos casos se ha transgredido las disposiciones de la Ley 1143 por ello el Honorable Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos é Ingenieros.

RESUELVE:

- a) Declarar que al Ing. Guillermo Llana no le cabe responsabilidad alguna en el asunto que motiva la denuncia.
- b) Aplicar al Señor Gilberto de Lisa la pena disciplinaria establecida en el punto 1 del inciso b) del art. 12 de la Ley 1143 consistente en un llamado de atención, el que se cumplirá con el envío de copia de la presente resolución.
- c) Devolver el expediente a la Asociación de Agrimensores, Arquitectos é Ingenieros con copia de lo actuado.
Ing. Mariano Esteban
Presidente
e) 4/1/1960

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 5193 — El Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JULIO CESAR GOMEZ Habilitase la feria de enero próximo.
Salta, 30 de diciembre de 1959.
e) 4/1/60 al 15/2/60
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

Nº 5192 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor S. Ernesto Yazlle, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA CATALANO DE MONGELLI o MONCHELLI — Habilitase la feria de enero de 1960.
San Ramón de la Nueva Orán, 30 de diciembre de 1959.
SEVERINO DIAZ
Secretario
e) 4/1/60 al 15/2/60

Nº 5176 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pastor Romero. — Habilitase la feria de enero para la presente publicación. — Salta, 28 de Diciembre de 1959. — Dra. Eloísa Aguilar Secretaria.
e) 31/12/59 al 12/2/60.

Nº 5175 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación C. y C. cita a herederos y acreedores de Cayo Grau o Grau Calsina, por treinta días mediante edictos que se publicarán en diarios, Foro Salteño y Boletín Oficial. — Se habilita la Feria Judicial de Enero de 1960.
Salta, Diciembre 28 de 1959.
WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.
e) 31/12/59 al 12/2/60.

Nº 5169 — El Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedo-

res y herederos de don Pedro Alejandro Díaz. Salta, 24 de diciembre de 1959.
Waldemar A. Simesen
Escribano Secretario
e) 30/12/59 al 11/2/1959

Nº 5165 — ERNESTO CAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y a acreedores de doña: EDELMIRA SAAVEDRA DE AGUERO y don APOLONIO AGUERO, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.
Habilitase la feria del mes de enero próximo para publicarlos edictos.
Salta, 28 de diciembre de 1959.
Dr. Eloísa G. Aguilar
Secretaria
30-12-59 al 11/2/1960.

Nº 5142 — EDICTO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 2ª Nom. Dr. José Ricardo Vidal Frías cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho en la sucesión de doña Julia Zerdán o Cerdán de Yañez. — Habilitase la feria de enero de 1960 para la publicación de edictos.
Salta, 28 de diciembre de 1959.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 29/12/59 al 10/2/60.

Nº 5139 — SUCESORIO. — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C., cita a herederos y acreedores de Demetria Cisneros de Nicolich o María Cisneros de Nicolich, por edictos que se publicarán durante treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. — Se habilita la Feria de Enero próximo.
Salta, Diciembre 22 de 1959.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 29/12/59 al 10/2/60.

Nº 5136 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Esther Odrizola, emplazándolos bajo apercibimiento de ley, con habilitación de Feria para la publicación. — Salta, 24 de Diciembre de 1959.
MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 29/12/59 al 10/2/60.

Nº 5133 — EDICTOS: El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª. Nominación en la C. y C. Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de don Francisco Pedro Irpino Martignetti.
Habilitase la feria a sus efectos.
Salta, Diciembre 18 de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Escribano Secretario
28 — 12 — 59 — 9 — 2 — 1.960 —

Nº 5130 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst. 5ª. Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Saravia de Cornejo. Edictos por 30 días diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.
Se habilita la feria de enero.
Salta, Diciembre 24 de 1959.
Waldemar A. Simensen Escribano Secretario.
e) 28 — 12 — 59 — al — 9 — 2 — 60 —

Nº 5127 — EDICTO SUCESORIO
Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia y Primera Nominación en autos sucesorios de Emma Celestina Bonasco de Palermo, cita por treinta días a herederos y acreedores de esta sucesión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos "FORO SALTEÑO" y "BOLETIN OFICIAL" Salta 23 de diciembre de 1959.
Dra. Eloísa G. Aguilar.
Secretaria
Se Habilita la Feria de Enero.
e) 28-12-59 al 9/2/60

Nº 5117 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por trein-

ta días a herederos y acreedores de Elena Fany de Aguilar. Queda habilitada la Feria Judicial del mes de enero.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.
e) 24 — 12 — 59 — al — 8 — 2 — 1.960 —

Nº 5.114 — SUCESORIO: El Sr. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Tanquía o Juan Lesmán Tanquía o Tanquías. Habilitase la feria de enero de 1.960.
San Ramón de la Nueva Orán, 22 de diciembre de 1.959.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
e) 24 — 12 — 59 — al — 8 — 2 — 1.960 —

Nº 5.112 — EDICTOS: Sr. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Zoilo Vargas para que dentro de término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo percibimiento de ley. Publicación "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" Queda habilitada la feria del próximo mes de enero para publicación. Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.
Orán Diciembre 16 de 1.959.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 24 — 12 — 59 — al — 8 — 2 — 1.960 —

Nº 5.111 — SUCESORIO: El señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Simona Polonia López de Aguilar. Habilitase la feria Judicial del mes de enero.
Salta, Noviembre 17 de 1.959.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 24 — 12 — 59 — al — 8 — 2 — 1.960 —

Nº 5107 — EDICTO SUCESORIO: — El Doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Fortunato Rafael Alvarez. — Habilitase el mes de ferias.
Metán, Diciembre 18 de 1959.
DR. GUILLERMO R. USAN DIVARAS POSSE
Secretario
e) 23/12/59 al 5/2/60

Nº 5104 — ADOLFO D. TORINO: Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de MARIA PIRINI DE SPEZZI por el término de 30 días
Secretaria, 2/12/59. HABILITASE la feria del próximo mes de enero.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 23-12-59 al 5/2/60.

Nº 5101 — EDICTO SUCESORIO. — El Doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Benigno Flores. — Habilitase la feria del mes de Enero.
Metán, Noviembre 25 de 1959.
Dr. MANUEL ALBERTO CARRIER
Secretario
e) 23-12-59 al 5/2/1960

Nº 5086 — SUCESORIO
El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO MORALES. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Habilitase el mes de feria para la publicación. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario. Salta, 18 de diciembre de 1959.
e) 21/12/59 al 4/2/1960

Nº 5080 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Tupeli Lura. — Con habilitación de la feria de enero para la publicación de los presentes edictos. — San Ramón de la Nueva Orán, 15 de Diciembre de 1959. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

e) 18-12/59 al 3-2-60.

Nº 5079 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Restituto Pascual Barrios o Pascual Restituto Barrios o Pascual Barrios, para que se presenten a juicio. — Habilitase la Feria del mes de Enero de 1960. — Salta, Diciembre 10 de 1959.

Lo que el suscripto Secretario hace saber. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 18/12/59 al 3/2/60.

Nº 5073 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Héctor León Mónico. — Habilitase el mes de feria.

Metán, Diciembre 11 de 1959.

Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 17/12/59 al 2/2/60

Nº 5072 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Lasquera y doña Josefa Armeña ó Arnella de Lasquera. — Habilitase el mes de feria.

Metán, Diciembre 11 de 1959.

Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 17/12/59 al 2/2/60.

Nº 5071 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Jesús Josefa Alvarez de Ortiz. — Habilitase el mes de feria.

Metán, Diciembre 11 de 1959.

Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 17/12/59 al 2/2/60.

Nº 5070 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de María Mónica Sajama de Mercado, emplazán dolos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 Noviembre de 1959. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez.

e) 17/12/59 al 2/2/60.

Nº 5068 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Aristóbulo Velázquez, por el término de 30 días. — Habilitase la feria del próximo mes de enero.

Secretaría, Diciembre 10 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario

e) 17/12/59 al 2/2/60.

Nº 5059 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación; cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Leonardo Guzmán, por el término de 30 días. Habilitase la feria del próximo mes de enero.

Secretaría, Diciembre 11 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 16/12/59 al 29/1/60.

Nº 5050 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Fortunato Gonza y Concepción Aramayo de Gonza, por el término de 30 días. Habilitase la feria judicial del próximo mes de enero.

Secretaría, Diciembre 11 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario

e) 16/12/59 al 29/1/60.

Nº 5049 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita a herederos y acreedores de don Roberto Yapura por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. — Expte. 4065. — Habilitase la feria de enero próximo.

Salta, Noviembre 20 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESIEN, Escribano Secretario.

e) 16/12/59 al 29/1/60.

Nº 5035 — SUCESORIO

El Señor Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación cita por treinta días bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de Mariano Ramón Cadena. Edictos en Boletín Oficial y Foro Saltiño.

Salta, 10 de diciembre de 1959. — Habilitase la feria del mes de Enero.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

14-12-59 al 26/1/60

Nº 5027 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia en la Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicolsa Pignataro de Pirchio y Alberto Pirchio. — Habilitase la feria del mes de Enero de 1960. — Salta, Diciembre 10 de 1959. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 11/12/59 al 26/1/60.

Nº 5013 — El Juez de Paz del Departamento de Guachipas cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don José Mercedes Alanís Guachipas, 3 de diciembre de 1959.

CLAUDIO MAMANI

JUEZ DE PAZ

e) 10-12-59 al 25/1/60

Nº 5007 — SUCESORIO: — El Señor de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Pedro Suárez. — Queda habilitada la feria. — Salta, noviembre 30 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 9/12/59 al 22/1/60

Nº 5006 — SUCESORIO: — El Señor Juez Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de María Cardona de Ranea y Ernesto Raúl Ranea. — Habilitase la feria de Enero. — Salta, diciembre 1º de 1959.

ANIBAL URRIBARRI

e) 9/12/59 al 22/1/60

Nº 5005 — ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en la C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Ezequiel Villalobos Gutiérrez, por el término de 30 días. — Habilitase la feria del próximo mes de enero.

SECRETARIA 2/12/59.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 9/12/59 al 22/1/60

Nº 4986. — SUCESORIO. — Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de DANTE DOMINGO DE GIUSTI, por el término de 30 días. Habilitase la feria del próximo mes de Enero. Secretaría, 30 de no-

viembre de 1959. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 3/12/59 al 18/1/60

Nº 4980 — SUCESORIO. — El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia. Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Aurelio Gómez, y de doña Hipólita Aparicio de Gómez. — Habilitase feria. — Salta Diciembre 1 de 1959.

DRA. ELOISA G. AGUILAR — Secretaria

e) 2-12-59 al 18/1/60

Nº 4979 — SUCESORIO: — Señor Juez Civil y Comercial Primera Instancia; 2ª Nominación cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de don Luis Segal. — Habilitase feria. — Salta, diciembre 1º de 1959

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 2-12-59 al 18/1/60

Nº 4.974 — SUCESORIO:

— El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laurencio Aquino. Habilitase Feria de Enero. Salta, Noviembre 26 de 1.959.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario. —

e) 1º - 12 - 59 - al - 15 - 1 - 60 -

Nº 4.963 — SUCESORIO.

— El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1º. Inst. C. y C. 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Amelia Barrioueyo de Toranzos" para que se presenten a hacer valer sus derechos habilitase la Feria de enero.

— Salta, Noviembre 25 de 1.959. —

Dra ELOISA G. AGUILAR

Secretaria de Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 1º - 12 - 59 - al 15 - 1 - 60. —

Nº 4.958 — EDICTO SUCESORIO:

— Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Jesús ó Jesús M. ó Jesús María Rodríguez. —

— Habilitase Feria Metán, Noviembre 26 de 1.959. —

— Dr. Guillermo Usandivaras Posse, secretario.

e) 1º - 12 - 59 - al 15 - 1 - 60. —

Nº 4.957 — SUCESORIO.

— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Apudía ó Angela Abundía Aparicio de Piorno. —

— Metán, Noviembre 26 de 1.959. —

— Habilitase Feria. —

D. Guillermo R. Usandivaras Posse

Secretario

e) 1º - 12 - 59 - al 15 - 1 - 60. —

Nº 4930 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Adolfo D. Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don Rafael Villagrán por el término de 30 días. — Habilitandose feria mes de Enero próximo.

Secretaría. — 12 de noviembre de 1959.

e) 24-11 al 8/1/60

Nº 4927 — El S. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Josefa Sirenia Franco de Giliberti, para que hagan valer sus derechos. — Queda habilitada la próxima feria de enero. Salta 18 de noviembre de 1959.

Anibal Urribarri

Escribano General

e) 24-11 al 8/1/60

Nº 4897 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo C. y C. de Salta, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita por treinta días a herederos

y acreedores de Doña Juana Zuiberti de Rizzotti para que se hagan valer sus derechos. Salta, Noviembre 16 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 13/11 7/159

TESTAMENTARIO:

Nº 4977 — TESTAMENTARIO Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor S. Ernesto Yazlle, se cita por treinta días a herederos y acreedores de Justo Ventura Montañó y Julia Azúa de Montañó, como así

al albacea testamentario don Pedro José Texta. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Habilitase la feria próxima de enero de 1960. — San Ramón de la Nueva Orán, 26 de noviembre de 1959.

Dr Milton Echenique Azurduy
Secretario
e) 2-12-59 al 18/1/59

REMATES JUDICIALES

Nº 5190 — POR: JUAN ANTONIO CORNEJO MAQUINA AMASADORA SIN BASE

El día 5 de enero de 1960 a las 18.- horas, en mi escritorio Belgrano Nº 515- Ciudad, Remataré, SIN BASE Una máquina amasadora con capacidad para nueve bolsas, la que se encuentra en poder del depositario Judicial Sr. Laureano Martín, domiciliado en Mitre esquina Ameghino Ciudad donde puede ser revisada por los interesados. — El comprador entregará en el acto de remate el veinte por

ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo, una vez aprobada la subasta por el Sr. Intendente de la Ciudad de Salta. — Or-

dene: Intendencia Municipal de la Ciudad de Salta, en Juicio Apremio contra "Laureano Martín y Cia. S. R. L.". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en diarios El Intransigente y El Tribuno y 1 una vez en el Boletín Oficial.

e) 4/1/1960

Nº 5178 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL. — El día 26 de Febrero de 1960 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base

de \$ 1.666.66 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en la ciudad de Tartagal, jurisdicción del departamento San Martín, calle 24 de Setiembre esquina Necochea, designado como lote 7 de la manzana 89, según

plano Nº 40, con extensión de 22.85 mts. de frente, sobre calle 24 de Setiembre; 21.40 mts. en el costado Oeste, por 35.60 mts. en los costados Norte y Sud; limita: Norte, calle Necochea; Sud, lote 8; Este, calle 24 de

Setiembre y Oeste, con parte del lote 6.— Título, folio 389 asiento 1, libro 10 R. de I. Dpto. San Martín.— Nomenclatura Catastral, Partida 3182, manzana 89, parcela 1.— Señala 20 o/o en el acto a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo C. y C. en autos: Liquidación de Sociedad y rendición de cuenta— Juan Cipriano Fuentes vs. Baldomero Juárez — Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Fo-

ro Salteño y 10 publicaciones El Intransigente.— Comprendido dentro de la zona de seguridad.— Con habilitación de feria.

e) 31/12/59 al 12/2/1960.

Nº 5083 — POR: MANUEL C. MICHEL JUDICIAL — BASE \$ 1.066.66

El día 14 de enero de 1960, a las 18 horas, en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré con

la base de \$ 1.066.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valor fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado por boleta de venta inscripta al folio 320, asiento 649 del L. 10 de Promesas y Ventas, sobre un terreno identificado como lote 7 de la manzana 45 b del plano Nº 2858 con una superficie de 367.25 mts.2, limitando

al norte Lote Nº 6, al sud lote Nº 8, al este Canal Obras Sanitarias de la Nación y oeste lote 16 y 17 nomenclatura catastral partidas Nº 32560. Cección L. Señala el 20% a cuenta del precio de venta.— Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C. en autos Alimentos y Litis Expensas Rita Tolaba de Guaymás Vs. Lujan Guaymás. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Con habilitación de feria de enero de 1960
e) 21-12-59 al 13/1/1960

Nº 5057 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 10 de febrero de 1960 a hs. 11, en la Confitería Bambi, Alberdi esquina Fray Cayetano Rodríguez de la ciudad de Güemes, remataré los siguientes bienes. — Un lote de

terreno ubicado en el pueblo de Güemes, Departamento Campo Santo, con la base de \$ 24.000 m/n. equivalente a las dos terceras

partes de su valuación fiscal, terreno que tiene de extensión 17 metros de frente sobre la calle Leandro Alem, 20 metros en el contrafrente, 39 metros en el costado Sud-Este y 38 metros 90 centímetros en el costado Nor-Oeste, o sea una superficie de 730 metros2, limitando; al Nor-Este, el Ferrocarril; Sud

Este, la parcela 3; Sud-Oeste, calle Leandro N. Alem y al Nor-Oeste, calle Fray Gobelli Título folio 220 asiento 2 libro 5. R. I. Campo Santo. — Nomenclatura Catastral; Partida 650. — Sec. B. Manzana 9. Parcela 2. Señala 20% a cuenta del precio.

BASE \$ 24.000

Acto continuo remataré sin base; 1 escritorio de madera con sobre tapa de vidrio; 1 armario biblioteca de material; 1 armario biblioteca con puertas sin vidrio; 1 juego sofá y 2 sillones tapizados de cuero; 1 máquina pulverizadora marca Matalán con motor acoplado, marca Bring Straton; 1 arado Vicipiri de 6 platos apra accionar con tractor;

3.500 cajones envases de madera para envasar tomates; 140 fardos de bolsas de arpillera de 50 bolsas c/una; 15 fardos con 20 bolsas de arpilleras c/uno; 4 arados de madera con mansera de hierro de una reja; 2 apolcadoras

de hierro; 1 balanza para 500 K.; 2 apolcadoras y una sembradora sin marca; todo en buen estado, y se encuentran en el local calle Cabret Nº 74 del citado Pueblo, en poder de los depositarios señores José D. Montes y Apolo Emilio González. — En el acto

el 20% como seña y a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos; Viva y Federico S. R. L. VS. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes Ltda. — Ejecutivo Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. — Con Habilitación de feria.

e) 16/12/59 al 29/1/60

Nº 4942. — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. — Judicial. — Mina de Hierro "Rogelio", ubicada en el Dpto. General Güe-

mes de esta Provincia de Salta. — Base \$ 45.220,09 m/n. — El día viernes 15 de Enero

de 1960 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad a horas 18 REMATARE con la base de \$ 45.220,09 m/n. la Mina de Hierro denominada "ROGELIO",

ubicada en el Departamento de General Güemes de esta provincia de Salta y registrada en REGISTRO DE MINA Nº 2 a folio 431/32. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y

Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "DURAND JOAQUIN ALBERTO vs. LEICAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA". Ejecutivo Expte. Nº 4241/59. En

el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El In-

transigente. Con habilitación de feria. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.
e) 27/11 al 12/1/60

Nº 4915 — POR JUSTO FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

FINCA DE ORAN BASE \$ 21.333,32 M/n

El viernes 14 de enero de 1960 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Ai-

res 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 21.333,32 m/n Una fracción de la finca denominada "El Pozo del Cuico" con una superficie de 442 Hectáreas 5.723

metros cuadrados ubicada en el Partido Ramadita Departamento de Orán Prov. de Salta Catastro Nº 4.692 — Títulos al Folio 490 asiento Nº 1 del Libro 26 del Registro de Inmuebles de Orán. — Ordena el Señor Juez de

Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Villa Luis VS. Antonio Casabella Ejec." Expediente Nº 23.018/58. — Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y el Tribuno en el acto de la subas-

ta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Comisión de Ley a cargo del comprador. Con Habilitación de feria Justo C. Figueroa Martillero Público.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 20-11 al 5/1/60

CITACIONES A JUICIO

Nº 5177 — EDICTO CITATORIO. — En Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, de acuerdo a lo dispuesto en el juicio "Desalojo; Milanese Hnos. c/ Gurnej Purrewal o Gurnej Singh Purrewal", expte. Nº

397/1959, cita a los señores Nasibo Singh y Nasin o Hari Singh, con domicilio desconocido, a la audiencia señalada en el juicio ya citado, para el día 5 del mes de febrero de 1960, a horas 10, a fin de que tenga lugar el comparendo o juicio verbal que prescribe el Art. 547 del Código de Procedimientos Civi-

les y Comerciales, citación que se efectuará bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de incomparencia y de que tal juicio verbal tendrá lugar en el mismo

caso con la sola presencia del actor y que se pasará por lo que él exponga. — Asimismo se intima a los citados a la constitución de

un domicilio especial dentro de radio, bajo apercibimiento de Ley y se les notifica se an fijado los días lunes, miércoles y viernes pa-

ra notificaciones en Secretaría. — Habilitase la feria de Enero para la publicación de estos edictos. — San Ramón de la Nueva Orán, 15 de diciembre de 1959. — Milton Echenique Azurduy, Secretario.

e) 31/12/59 al 29/1/1960.

Nº 5.119 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de 1ª. Instancia 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Vidal Frías en juicio Nº 27.496/59, "López Angela — Tutela especial de los menores Bravo, María, Violeta y Lindor Bernardo", cita y emplaza a doña Angélica Moya o Eladia Córdoba de Bravo, por el término de veinte días para que comparezca juicio, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio (art. 90 C. de Proc.) Publicación 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Habilitase feria tribunalcia de enero de 1.960. lo que el suscriptor secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 22 de 1.959.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano secretario.
e) 24 — 12 — 59 — al — 25 — 1. — 1.960

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE SOCIEDAD:

Nº 5138 — EDICTO.— Que por retiro del socio, Sr. Elías Harach de la sociedad "Elías Harach e Hijos Sociedad Colectiva", la misma ha quedado integrada por los Sres. Ubaldo Harach y Héctor Harach, bajo la denominación de "Harach Hermanos Sociedad Colectiva", con un capital de m\$n. 205.284.69, íntegramente aportado y con asiento principal de los negocios en la calle Ituzaingó N° 295, de esta ciudad de Salta.
Oposiciones al indicado domicilio.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 29|12|59 al 5|1|60.

VENTA DE NEGOCIO

Nº 5.129 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO
A los fines previstos en la Ley 11.867 se hace saber que don Antonio Fortuny vende a don Francisco Hernández, domiciliados en Alberdi 165 y 55, de esta ciudad, respectivamente; el negocio de hotel denominado "Gran hotel Colón", sito en Alberdi 165; tomando a su cargo el vendedor el pasivo. — Oposiciones en 20 de Febrero 81, Salta.
e) 28 — 12 — 59 — al — 4 — 1 — 60 —

Nº 5126 — Carlos Guerrero, oficinas Cangallo Nº 1136, Piso 1º "A", Capital Federal, en su carácter de martillero interviniente, hace saber por el término de Ley que Daniel León, vende a Daniel León S. A. Forestal Industrial y Comercial", todo el activo y pasivo de su negocio de aserradero y compra-venta de maderas, sito en Tartagal, Provincia de Salta. Reclamos de Ley, en mis oficinas, domicilio de las partes.

CARLOS GUERRERO
Martillero Público
e) 28-12-59 al 12|1|1960

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 5034 — TIERRAS Y BOSQUES "LOS ANDES" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de enero de 1960 a las 11 horas en el local social de calle 20 de Febrero Nº 329, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 2º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
- 2º) Elección de Presidente, para completar mandato.
- 3º) Elección de Síndico, por un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda el art. 19º del Estatuto.
e) 14-12-59 al 5|1|60

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.